FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

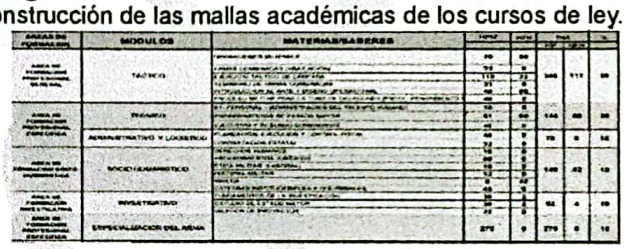
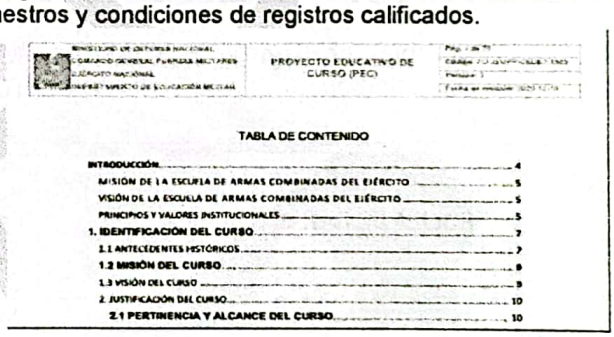
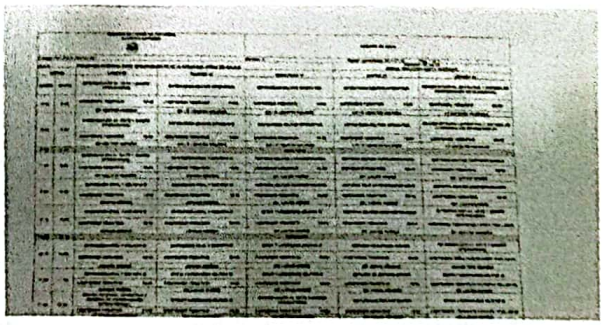
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESACE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

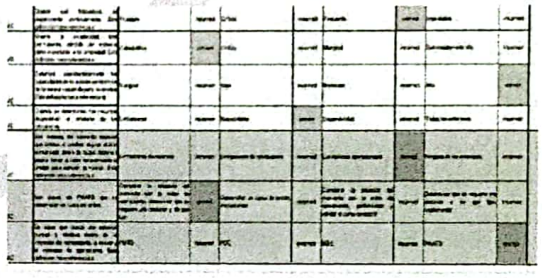
No. 02
Bogotá D.C, MARZO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: MARTÍN EDUARDO GALINDO PÁEZ Identificación: 80411082 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CLL 69 A # 92-58 BOGOTÁ Teléfono de contacto:3165393242 E-mail de contacto: martingalindopaez@cedoc.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JHON WILLIAM LOPEZ REYES Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS Resolución de Nombramiento:No.087 del 25 DE ENERO DE 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato:086. Fecha de suscripción: 01 – FEBRERO – 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600 47 994000071407 Aseguradora: SOLIDARIA Fecha oficio aprobación: 06/02/2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP: 7524 Fecha expedición: 18/01/2024. CRP: 21524 Fecha expedición: 10/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $ 51.656.462
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 – FEBRERO – 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR ACADÉMICO Y CAPACITADOR DEL CURSO DE ASCENSO EN EL SABER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II E.E.M., ESTRATEGÍA MILITAR OPERATIVA, PMTD ESTADO MAYOR CONJUNTO, ETÍCA LIDERAZGO MILITAR,

Powered by CamScanner

	HISTORIA MILITAR COMTEMPORANEA, CURSO (CPM) DE ACUERDO A MALLA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley. 2.Asesorar en la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados. 3. Capacitar al curso "CPM I-2024" en clases de acuerdo a malla. 4. Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes. 5.Verificar los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes. 6. emitir recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley 7. capacitar al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla.
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No. 1:** Se continua en el asesoramiento en la construcción de las mallas académicas de los cursos de ley.  **Obligación No. 2:** Se termina la construcción de documentos maestros y condiciones de registros calificados.  PROYECTO EDUCATIVO DE CURSO (PEC) TABLA DE CONTENIDO INTRODUCCIÓN 4 MISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO 5 VISIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO 5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES 5 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO 7 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 7 1.2 MISIÓN DEL CURSO 9 1.3 VISIÓN DEL CURSO 9 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO 10 2.1 PERTINENCIA Y ALCANCE DEL CURSO 10 **Obligación No. 3:** Capacitar al curso "CPM II-2024" .  **Obligación No. 4:** Asesorar y verificar la construcción de los syllabus de los saberes COTAC, PISAJ.

Powered by CamScanner

	 **Obligación No. 5:** Se siguen la Verificación los bancos de preguntas de las diferentes áreas de desarrollo de los saberes.  **Obligación No. 6** Se continua las recomendaciones con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje del personal de cursos de ley **Obligación No. 7** se continua con la capacitación al personal de alumnos del CPM de acuerdo a malla. 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ ($51.656.462) Valor autorizado a pagar $ $ 4.696.042
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES FEBRERO Obligación \| Entidad \| Vlr. Pago PENSIÓN \| PORVENIR \| $ 300.600 SALUD \| ADRES \| $ 234.900 ARL \| POSITIVA \| $ 9.900

Powered by CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.696.042,00), correspondiente del mes **MARZO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Marzo de 2024.

FIRMA SUPERVISOR.

TC. JHON WILLIAM LOPEZ REYES
INSPECCION DE ESTUDIOS ESACE

Powered by CamScanner